



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00845772- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Pablo Enrique Landín - Carrera de Maestría en Derecho Administrativo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Pablo Enrique Landín, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Pablo Enrique Landín, D.N.I N° 17.532.945, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-17532945-6, de condición tributaria Responsable inscripto en IVA – Inscripto en Ganancias, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 380, P.B. – B° Centro, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos setenta y dos mil (\$72.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Pablo Enrique Landín como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, el día 20 de septiembre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.